



FUNCIONARIOS POSTALES

Correos elude convocar Mesa Sectorial de Funcionarios para RESTABLECER DERECHO por DIAS ADICIONALES ANTIGUEDAD

UGT ha puesto a disposición de los funcionarios postales **RECLAMACIÓN INDIVIDUAL** de los **Días por Antigüedad**

El **23 de septiembre**, tal como publicamos en Comunicado de esa misma fecha, **UGT** remitió escrito a Correos instando la Convocatoria de la Mesa Sectorial para que en ella se reconozca el derecho de los funcionarios de Correos a los días de asuntos particulares por antigüedad recogidos en el Acuerdo General de 2011 tras su restitución en el Estatuto Básico del Empleado Público a través del RD-Ley 15/2015 para todos los funcionarios públicos.

Pese a la insistencia de **UGT** y del resto de las organizaciones sindicales para que se resuelva este asunto ha pasado más de un mes y Correos continua sin hacer lo que por justicia debería hacer, esto es, convocar la Mesa Sectorial para activar un derecho suprimido en 2012 de manera temporal y proceder a establecer los criterios del disfrute de los días correspondientes a este año, al igual que ya están haciendo otros ámbitos concernidos (Administraciones, Organismos y Entidades Públicas) que ya han reconocido los días por antigüedad recogidos en sus Acuerdos y pactos anteriores al RD-Ley de supresión, acordando el disfrute de dichos días hasta el mes de febrero o marzo de 2016.

Para **UGT** el silencio de la Dirección de Correos a la petición realizada es inadmisibles y un despropósito que supone un agravio hacia el colectivo de funcionarios postales y una desconsideración hacia los mismos.

Por ello y dado que Correos ha decidido no seguir los pasos que si están dando otros ámbitos afectados y ha optado por el silencio, **UGT** ha puesto a disposición de los funcionarios interesados un modelo para hacer llegar a Correos una petición individualizada por escrito de los días concretos en que quieren disfrutar los asuntos particulares adicionales que le correspondan en base a su antigüedad para el año 2015 como primer paso previo a la adopción de las acciones judiciales que procedan en aras a que se restaure este derecho.

Para mayor información acude a las Secciones Sindicales de UGT

Madrid, 27 de octubre 2015

